

SANTIAGO, 4 de septiembre de 1975

DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL SEÑOR MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

- 1.- Por Oficio Secreto N° 22/18, US. solicita que se le informe sobre el criterio de esta Secretaría de Estado, en cuanto al ingreso al país o su rechazo del mismo, a periodistas extranjeros que presumiblemente vendrían predispuestos a escribir reportajes desfavorables al Gobierno.
- 2.- Ante la consulta que formula US., este Ministerio estima que ambas alternativas son delicadas; no obstante parecería aconsejable permitirles su ingreso al país, lo cual, en todo caso tendría un efecto menos lesivo.
- 3.- Sin perjuicio de ello y no obstante lo avanzado por el Ministerio del Interior, señalado en el punto 4 de la comunicación a la que doy respuesta, esta Secretaría de Estado se permite recomendar que se solicite un pronunciamiento de parte de ese Ministerio, en el que se exponga en forma clara y en lo posible, jurídicamente, su criterio sobre el particular, pues creemos que se trata de una materia de su competencia.

Dios guarde a US.

PATRICIO CARVAJAL PRADO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Ejem. N° 1 Hoja N° 1.

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- 2.- M.RR.EE. (Of. Partes) Archivo Confidencial
- 3.- M.RR.EE. (DINEX) INFO.
- 4.- M.RR.EE. (DIRELAME) Arch.